

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS  
DECRETO N° **3582**  
Sección 1era  
LA CISTERNA,

21 SEP 2011

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios del sector municipal que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

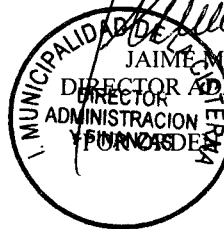
**DESE POR AUTORIZADO**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de Permiso Administrativo en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	Nº DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
ARAYA GONZALEZ LIDIA	2	16/09/2011	20/09/2011	3
CANGA VASQUEZ SOLEDAD	2	16/09/2011	20/09/2011	0,5
DIAZ CABRERA LORENA	1	20/09/2011	20/09/2011	3
FIGUEROA VELASQUEZ DAGOBERTO	1	20/09/2011	20/09/2011	4
MUÑOZ RAMOS GLORIA	1	12/09/2011	12/09/2011	0
URIBE CARDENAS HECTOR	1	23/09/2011	23/09/2011	0

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
"EN NOMBRE DEL SR. ALCALDE"

JMC.POF.LYF.Lyp.-